



JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA

TELÉFONO: 961927207

FAX JUZGADO: 96 192 72 08

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Procedimiento: Proc.Concursal Abreviado - 000569/2008

Sección:

Deudor: NALLYTORRES SL

GRUPANALLY SL

Procurador: ALEJANDRO JAVIER ALFONSO CUÑAT

ALEJANDRO JAVIER ALFONSO CUÑAT

Acreedor/es:

Procurador:

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc.Concursal Abreviado - 000569/2008, habiéndose dictado en fecha tres de julio de dos mil ocho por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de NALLYTORRES SL y GRUPANALLY SL con domicilio ambos en Plaza Sufragistes ,4 ONTINYENT CIF Nº B-97632640 y B-97804512, respectivamente inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, de Ontinyent

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada .

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la última de las publicaciones acordadas en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el **Diario LEVANTE "El Mercantil Valenciano"**, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal .

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador .

En VALENCIA a tres de julio de dos mil ocho

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT
VALENCIANA